



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

19179 *Notificación infructuosa de la comunicación para el trámite de alegaciones del procedimiento de pérdida del derecho y reintegro de la ayuda económica regulada en el programa de recualificación profesional*

Habiendo resultado infructuosa la notificación de la comunicación para el trámite de alegaciones del procedimiento de pérdida del derecho y reintegro de la ayuda económica regulada en el programa de recualificación profesional, por carta certificada con acuse de recibo, a los sujetos interesados, se procede en forma y efectos previstos en el Artº 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común de 26 de Noviembre de 1992

(BOE 27-11-92) a publicar la relación de subvencionados a los que se les comunica que de acuerdo con la documentación que obra en el expediente de concesión de ayuda económica de acompañamiento, por la participación en el programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo, establecida en el Real Decreto-ley 1/2011, de 11 de febrero prorrogada por el Real Decreto-ley 10/2011, de 26 de agosto y desarrollada en las Resoluciones del Servicio Público de Empleo Estatal de 15 de febrero de 2011 y 30 de agosto de 2011, la cual fue concedida a D/Dª

Nombre	DNI/NIE	Resolución	Causa	Período	Cantidad
ANTONI MAS GUAL	43136114M	17/02/12	NO SIGUE IPI	19/05/12 AL 30/05/12	159,75€
SIMON RODRIGUEZ RODRIGUEZ	41454736L	19/03/12	NO SIGUE IPI	28/05/12 AL 30/05/12	39,94€
ELSY MARLEDIS CORDOBA JULIO	43464617E	20/10/11	NO SIGUE IPI	29/11/11 AL 30/11/11	26,63€
IVAN ENRIQUE VELASTEGUI MATA	49480829D	17/02/12	NO SIGUE IPI	12/05/12 AL 30/05/12	252,94€
RAUL VERCHER JUAN	43140438M	21/11/11	NO RENEVA DEMANDA	22/12/11 AL 30/01/12	519,19€
MONICA NICOLA DUEÑAS	46958717P	21/12/11	NO SIGUE IPI	24/01/12 AL 30/01/12	79,88€
RAFAEL CABALIN CANO	43133991K	20/10/11	NO RENEVA DEMANDA	10/01/12 AL 30/01/12	279,57€
GLORIA MARIA ARMENTEROS ESPINOSA	43044670D	18/04/11	NO SIGUE IPI	04/03/11 AL 18/05/11	1.011,76€
ALEJANDRO GALLEGO VARON	43189769R	21/12/11	NO SIGUE IPI	18/01/12 AL 30/01/12	159,75€
SABRINA CHIRS J. GASTMANS	X9814411N	21/11/11	NO RENEVA DEMANDA	02/11/11 AL 04/11/11	39,94€
RENZO DAMIAN JOSET GARCIA	X6903091D	17/02/12	NO RENEVA DEMANDA	14/02/12 AL 12/03/12	386,07€
DAVID DUQUE MUÑOZ	5927380G	17/02/12	NO SIGUE IPI	13/03/12 AL 30/04/12	639,01€
FOUAD EL HEFFARI	X4682977Q	25/01/12	NO SIGUE IPI	27/03/12 AL 30/03/12	39,94€

Supuesto que determina la pérdida del derecho a la percepción de la ayuda económica de acompañamiento a tenor de lo establecido en el artículo undécimo de las citadas Resoluciones, en relación con el artículo 37.1.i) de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, procediendo en su virtud, el reintegro de la ayuda económica percibida desde el (periodo arriba indicado), que asciende a la cantidad (arriba indicada), más los intereses de demora que se calcularán desde el momento del incumplimiento de la subvención hasta la fecha en que se dicte la resolución de reintegro.

Lo que se comunica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42.3 de la citada ley 38/2003 General de Subvenciones, artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y del artículo undécimo 3 de las Resoluciones citadas.

En virtud de lo anteriormente expuesto, dispone del plazo de 10 días para presentar las alegaciones, documentos y justificaciones que considere pertinentes. Transcurrido dicho plazo y previo análisis de las alegaciones, se procederá a dictar la resolución que proceda

El plazo máximo para resolver y notificar la resolución de este procedimiento de reintegro será de 12 meses desde la fecha de la presente Comunicación (art. 42.2 de la ley 38/2003 y art.5.3.a) de la D.G. del SEPE de 12 de abril 2004.



NOTIFÍQUESE la presente Comunicación al/la interesado/a, en la forma establecida en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común.

Palma, a 8 de octubre de 2013.

La Directora Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal

Fdo.:Sonia Barranco Álvarez

